



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
4 DE OCTUBRE DE 2012.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

D. SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

D^a MARAVILLAS ABRIL HERNÁNDEZ

D^a MARIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

D. GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

D. DIEGO CERVANTES DÍAZ

D. MAXIMILIANO CABALLERO DEL TORO

D^a NURIA GIL MOYA

D. SALVADOR JOSE GARRIDO FERNANDEZ

D. JUAN JESÚS MORENO GARCIA

D^a ANTONIA GABARRÓN ALENDA

D. ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

D. JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

D^a INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

D^a ANTONIA SALCEDO MESEGUER

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 4 de octubre de 2012, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Antes de dar comienzo al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y a propuesta de la Presidencia, la Corporación en Pleno formula Declaración Institucional por la que muestra su profundo pesar a los familiares de las víctimas del temporal que

descargó el pasado viernes en Andalucía y Murcia, así como a las Corporaciones Municipales de los Ayuntamientos afectados, solidarizándose con los damnificados y poniéndose a su disposición.

Asimismo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, expresa su sincero pesar por el fallecimiento del ex senador socialista por Murcia D. José Pérez Fernández.

En homenaje a ambos, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio.

También, la Presidencia da la bienvenida al Portavoz del Grupo Socialista, D. Diego Cervantes Díaz, quien ha estado durante un tiempo distanciado de la actividad municipal por motivos de salud, expresando su satisfacción por su restablecimiento, a lo que se unen los portavoces de los distintos grupos políticos en sus turnos de intervención.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE 26 DE JULIO DE 2012.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de fecha 26 de julio de 2012, cuya minuta han sido previamente remitidas a los miembros del Pleno.

No se produce ninguna observación y el Presidente declara el acta aprobada con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DEL 24 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, desde el 24 de julio al 30 de septiembre de 2012, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaría General de la Corporación.

3. CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011.

Abierta deliberación sobre el asunto, la Portavoz del CDL, D^a Antonia Salcedo, anuncia su abstención en razón a que, aun entendiendo que la Cuenta General es un documento administrativo que refleja una intención política, no puede apoyarla porque no está de acuerdo con el resultado de una cuenta donde los derechos reconocidos son menores a las obligaciones reconocidas, y ello sin entrar a valorar los ingresos efectivos, que han sido menores a las obligaciones reconocidas.

D. José Luis Álvarez-Castellanos, Portavoz de Izquierda Unida, expresa que desde hace algunos años su grupo no ha apoyado la cuenta general porque, aunque efectivamente es un documento técnico que recoge el resumen general del presupuesto del ejercicio 2011, considera que también debe hacerse una valoración política de lo que ha sido un presupuesto con el que su grupo no ha estado de acuerdo. No tiene justificación que los presupuestos no se ajusten a los ingresos reales. Así, la diferencia entre los ingresos y los gastos ha sido de más de dos millones de euros, según el Plan de Ajuste, motivo por el cual no se pudo pagar muchas facturas de 2011 y hubo que pedir un préstamo para pagarlas. Al margen de que el documento esté bien hecho, ante el resultado presupuestario, su grupo votará en contra ahora y mientras no se llegue a déficit 0 como establece la Ley.

D. Alonso Sánchez Romero anuncia el voto favorable del Grupo Socialista, en razón a que la Cuenta General es un documento meramente técnico.

D. José Martínez Blaya, Concejales de Hacienda, comparte cuanto se ha expresado, y manifiesta que se está trabajando en el presupuesto de 2013 intentando ajustar los ingresos y los gastos con el objetivo de que los resultados no sean tan desfavorables.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

* * *

Examinada la Cuenta General del Presupuesto de 2011 rendida por la Intervención de Fondos, integrada por la de la propia Entidad y la del Patronato Deportivo Municipal y la sociedad municipal "Polígono Industrial El Arreaque de Mula S.L", que ha sido expuesta al público por plazo de quince días, mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 174, de fecha 28 de julio de 2012, y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el informe que sobre dicha Cuenta emite el señor Interventor, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 20 de julio de 2012, el Pleno de la Corporación, por mayoría de catorce votos a favor, dos votos en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida y una abstención del Grupo CDL, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2011.

2º.- Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

4. RATIFICACIÓN ACUERDO DE APROBACIÓN ADDENDA POR LA QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA CARM, PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MULA.

El Sr. Presidente explica que fue preciso aprobar la addenda al convenio en Junta de Gobierno, condicionado a la ratificación del Pleno, por la urgencia en el plazo concedido para poder llevarlo al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Abierta deliberación sobre el asunto, la Portavoz del CDL anuncia su voto en contra porque la addenda al convenio supone un recorte de 35.000 euros en gastos de personal de la Policía Local, y, además, precisamente en un momento en el que se está produciendo un aumento en la inseguridad. Por el contrario, solicita que se presione a las administraciones competentes para que doten al municipio del as infraestructuras y medios humanos suficientes para combatir la seguridad ciudadana.

El Portavoz de Izquierda Unida opina que se trata de una práctica más de las que la Comunidad Autónoma está llevando a cabo para tratar de solucionar su problema financiero. En este caso se pretende dejar de financiar una parte del Plan de Seguridad Ciudadana, que la Administración Regional tiene comprometido con el Ayuntamiento, para que éste tenga que asumir esa cuantía, a pesar de que se le ha obligado a cumplir con un plan de ajuste y de que amenaza con nuevos ajustes para pagar la deuda financiera. Este es un recorte más de los que el Gobierno

Regional está haciendo a los ayuntamientos de la región, como ejemplo significativo hace alusión a la eliminación del Plan de Obras y Servicios. Es preciso oponerse a estos recortes y solicitar que se financien los servicios municipales en el nivel adecuado, en vez de consentir rebajas en el presupuesto municipal cada vez que la Comunidad Autónoma tiene dificultades económicas.

El Concejal de Hacienda señala que todos los ayuntamientos de la Región han aprobado la addenda porque la modificación al convenio tiene la ventaja de que éste se amplía en siete años, aunque desde luego el salario de los Agentes de la Policía no se puede ver afectado.

* * *

Remitido por la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia, borrador de la Addenda al Convenio suscrito con fecha 23 de mayo de 2006, para la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia, requiriendo su aprobación a la mayor brevedad posible al objeto de tramitar la modificación del citado Convenio.

Visto, que dicha modificación se argumenta en razones de difícil situación económica e imperiosa necesidad de buscar soluciones que posibiliten mantener, por parte de la Comunidad Autónoma, el compromiso de colaboración en la financiación del citado Plan de Seguridad Ciudadana, y viene referida a la cuantía máxima a aportar por efectivo y año asignado al Plan de Seguridad Ciudadana, que se fija en 30.000 euros, salvo por lo que se refiere al ejercicio 2012 en el que dicha cuantía es solo aplicable para el segundo semestre, así como la supresión de la subvención prevista para la dotación de medios materiales encuadrables como dotaciones unipersonales no inventariables y la ampliación de la vigencia de los Convenios suscritos hasta el ejercicio 2020.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de catorce votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Socialista, y tres votos en contra de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y CDL, acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 7 de septiembre de 2012, que a continuación se transcribe:

1º.- Aprobar la Addenda por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Mula, para la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la addenda y cualesquiera actuaciones en orden a ejecutar el presente acuerdo.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia, y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, a los efectos de su ratificación.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

5. RATIFICACIÓN SUSPENSIÓN OBRAS CONVENTO SAN FRANCISCO.

Abierta deliberación sobre el asunto, D^a Antonia Salcedo manifiesta que en este caso su grupo opta por la abstención, porque tiene dudas acerca de que la suspensión de las obras permita cumplir el plazo para terminarlas en julio de 2013, y le preocupa que si no se cumple se tenga que devolver las subvenciones del Estado y la Comunidad Autónoma. Por otra parte, tampoco le han quedado claros algunos aspectos, como son si la empresa contratista está de acuerdo con la suspensión, si se va a llegar a un acuerdo o si la misma empresa va a continuar las obras.

D. José Luis Álvarez-Castellanos, haciendo referencia a los informes técnicos del expediente, manifiesta que le llama la atención que el problema con la empresa existe desde hace varios meses. La primera fase de las obras está prácticamente terminada, queda pendiente de las mejoras y de concretar qué queda por ejecutar y cuánto dinero se le debe a la empresa. Con estos elementos se puede llegar a un acuerdo o rescindir el contrato, pero el problema es que las obras tienen que estar terminadas en julio de 2013 o habrá que devolver las subvenciones. En ese sentido, ante la falta de tiempo, le extraña que el asunto no se llevara al Pleno del mes de junio y se hayan perdido al menos tres meses, cuando el problema podría estar ya resuelto. En principio, el Grupo Municipal de Izquierda Unida se abstendrá en este punto, manifestando su queja porque no se está actuando con la agilidad necesaria, ya que no se pueden dilatar los plazos y hasta ahora se ha perdido mucho tiempo.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, D. Alonso Sánchez Romero indica que su grupo no está de acuerdo con la paralización de las obras. Argumenta que se trata del proyecto más importante en Mula en materia cultural, que trasciende a varias Corporaciones Municipales. Que, precisamente, ante la actual situación catastrófica de la economía del municipio y sin objetivos para poner en desarrollo un proyecto económico, la única oportunidad que se tiene es la del turismo cultural, que puede suponer un desarrollo importante para esta localidad. En ese sentido, el proyecto del Convento de San Francisco ha hecho un recorrido inimaginable, obteniéndose subvenciones importantes y la implicación del Gobierno Regional. Por tanto, considera absurdo que se corra el riesgo de incumplir el compromiso de los plazos y que se tenga que devolver las subvenciones. Puede que haya disparidad de criterios entre técnicos y la empresa en lo que respecta a la definición de algunos retoques, y para darle solución al problema es necesario hacer una labor política en la que deben intervenir las Concejalías de Cultura y de Obras y sobre todo el Alcalde. Por otra parte, el Grupo Municipal Socialista hace tiempo que viene pidiendo que se convoque el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico Artístico, órgano a través del cual se podría aportar ideas para darle solución a este problema. No obstante lo expuesto, el Grupo de Gobierno decidió paralizar las obras hace dos meses y ahora presenta el asunto en el Pleno para su ratificación. Lo considera una dejadez e insiste en que es un problema político que hay que resolver.

El Concejal de Obras y Servicios, D. Salvador Andújar, explica que la razón principal de paralización de las obras ha sido que se ha hecho a instancia de la propia empresa contratista, por lo tanto no es dejadez política. En todas las comisiones informativas se da cuenta a los grupos políticos del progreso de las obras y la situación del proyecto. Aclara que no existe diferencia de criterios entre los técnicos municipales y los directores de obra. El trámite que se está llevando a cabo también obliga a cumplir con unos plazos, pero según la dirección facultativa hay tiempo suficiente. Se pretende llegar a la mejor solución para obtener la mejor obra posible.

El Sr. Presidente señala que ha visitado las obras en numerosas ocasiones y ha acompañado a los técnicos municipales, dirección facultativa, responsables de la empresa contratista y técnicos de la Comunidad Autónoma, y puede asegurar que no se trata de una cuestión política aunque haya que asumir la responsabilidad necesaria. El problema es de diferencias sobre precios contradictorios surgidas entre la empresa, la dirección facultativa y los servicios técnicos municipales. Resulta que ni la dirección facultativa ni los técnicos municipales están de acuerdo con la valoración de obras que ha presentado la empresa y aunque se ha intentado acercar posturas ésta no cede en ningún punto. Próximamente va a mantener una reunión con el representante de la empresa para tratar de conseguir un acuerdo porque conviene evitar que el asunto llegue a los tribunales. En definitiva, la empresa pretende cobrar más dinero del que los técnicos municipales y la dirección facultativa consideran que debe cobrar. En el transcurso de un año la empresa ha parado las obras cada vez que le ha convenido sin permiso y a pesar de los requerimientos de los técnicos municipales. Como Alcalde defiende que la obra se termine, pero también tiene que defender los intereses municipales y si la valoración de los técnicos no coincide con la valoración de la contrata debe confiar en el criterio técnico y jurídico de los responsables de las obras. La decisión política es terminar las obras lo antes posible, pero con los criterios técnicos y jurídicos que marcan los técnicos municipales. Se estuvo valorando la posibilidad de continuar las obras por administración porque la empresa estuvo decidida a abandonarlas, aunque después cambió de opinión, pero si no quiere continuar en las condiciones debidas el Ayuntamiento tendrá que defender los intereses públicos con el respaldo de los técnicos, y si finalmente faltara tiempo se puede pedir prórrogas siempre que se justifiquen.

El Sr. Sánchez Romero manifiesta que tiene noticias de que la empresa ha enviado un escrito diciendo que no quiere paralizar las obras, a lo que el Sr. Presidente contesta que al contrario, la empresa pidió voluntariamente y por escrito la paralización de las obras porque no está de acuerdo es con los precios contradictorios.

D. Alonso Sánchez pregunta si se va a solicitar nuevamente financiación del 1% cultural al Ministerio de Fomento y se ha ingresado la subvención de la Comunidad Autónoma, manifestando que de este tipo de datos se debe dar cuenta en las comisiones informativas. Por otra parte, considera que se podría dar participación a los grupos políticos para mediar con la empresa contratista. En conclusión, el Grupo Socialista no está conforme con la paralización de las obras y votará en contra de este asunto.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

La Presidencia expresa que las obras se han paralizado con el asesoramiento de los servicios jurídicos para defender los intereses del Ayuntamiento. No hay inconveniente en convocar una comisión informativa a la que asistan la dirección facultativa y la dirección técnica para que den una explicación más pormenorizada, pero repite que el problema es de discrepancia técnica. En cuanto a la financiación 1% cultural manifiesta que no se puede pedir hasta que no se tenga claro el proyecto de la segunda fase. Explica que según el asesoramiento de los servicios jurídicos y técnicos, fue necesario formalizar la paralización de las obras para que no se pudieran exigir responsabilidades al Ayuntamiento. Las obras deben continuar pero será cuando se aclaren los precios.

* * *

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de 28 de septiembre de 2012, y sometido el asunto a votación, se produce empate de siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, siete votos en contra del Grupo Municipal Socialista y tres abstenciones de los Grupos de Izquierda Unida y CDL, resolviendo el empate en segunda votación el voto de calidad del Presidente.

En su consecuencia el Pleno de la Corporación acuerda ratificar en todos sus términos el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 3 de agosto de 2012, con el siguiente contenido literal:

Visto: El escrito presentado por la UTE Convento San Francisco con fecha 23 de julio 2012, RE núm. 4517 por el que solicita la paralización temporal de las obras de rehabilitación del convento de San Francisco hasta la aprobación por parte del Ayuntamiento de los precios contradictorios de las partidas ejecutadas no incluidas en proyecto, así como se valoren las nuevas partidas de obras que hayan de ser justificadas como mejoras.

Visto: El informe de la dirección facultativa de la obra en el que, tras analizar los motivos expuestos por la referida mercantil contratista, informa al Ayuntamiento que procede acordar la suspensión temporal total de la obra hasta la resolución de las anteriores incidencias.

Visto: El informe jurídico emitido por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento que señala que concurren los requisitos establecidos en la ley para acordar la suspensión de las obras de rehabilitación del convento.

Considerando: Que no está prevista la celebración de pleno ordinario alguno durante el mes de agosto y que el asunto de referencia no pudo introducirse como punto del orden del día de las comisiones informativas y, por tanto no pudo por ello elevarse al Pleno.

Considerando: Que el Alcalde-Presidente se encuentra facultado cuando, por razones de urgencia, sea necesario adoptar actos de competencia del pleno, siendo este último de un asunto de especial trascendencia en el que se hace necesario agilizar al máximo los trámites, como quiera que para poder justificar la subvención concedida a este Ayuntamiento para financiar estas obras es

necesario que las mismas finalicen antes de 30 de junio de 2013.

Por lo expuesto, y en armonía con la propuesta que formula el Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios, la Junta de Gobierno Local, tras oportuna deliberación y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Acordar la paralización temporal total de las obras de rehabilitación del convento de San Francisco, al objeto de que sean analizadas y resueltas las discrepancias con relación a los precios contradictorios y se valoren las nuevas partidas de obras que hayan de ser justificadas como mejoras.

SEGUNDO. Requerir al contratista, a la Dirección Facultativa y como representante del Ayuntamiento al Responsable del Contrato, para que en el plazo de dos días contados desde la fecha del presente acuerdo se levante acta de suspensión de las obras, en la que se hagan constar las circunstancias que han motivado la suspensión y la situación de hecho de ejecución del contrato, en plazo de dos días hábiles, de conformidad con el artículo 103 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP)

TERCERO. Requerir a la Dirección Facultativa que aporte el estado de medición de la obra ejecutada y los materiales acopiados a pie de obra utilizables exclusivamente en las mismas de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 103 del RGLCAP.

CUARTO. Notificar este acuerdo al interesado con indicación de los recursos que contra el mismo quepa interponer.

QUINTO. Dar cuenta de este acuerdo al responsable del contrato y a la dirección de obras para su conocimiento, efectos y ejecución.

SEXTO. Dar cuenta de este acuerdo al coordinador de seguridad y salud de la obra para que informe y realice las actuaciones oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

SÉPTIMO. Sométase el presente acuerdo en la siguiente sesión plenaria para su ratificación, si procede.

* * *

Al inicio del punto sexto y previa autorización del Sr. Presidente, se ausenta la concejala perteneciente al Grupo Municipal Socialista D^a Nuria Gil Moya.

6. ADHESIÓN EXPEDIENTE NOMBRAMIENTO HIJO PREDILECTO DE CALASPARRA A DON GERMÁN GALINDO MOYA.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Dada cuenta del escrito presentado por el Ayuntamiento de Calasparra (Rgto. nº 4972/12), relativo a la iniciación de expediente para el otorgamiento del título de Hijo Predilecto de Calasparra a Don Germán Galindo Moya, por su vinculación a esa localidad y creación y financiación de la Fundación Galindo, para el apoyo a la educación y formación musical, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por asentimiento, acuerda:

1º.- Adherirse al expediente para el otorgamiento del título de Hijo Predilecto de Calasparra a Don Germán Galindo Moya, en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento de Calasparra, con domicilio en Plaza Corredera nº 27, CP 30420.

7. ADHESIÓN A LOS EXPEDIENTES INSTRUIDOS PARA NOMBRAMIENTOS DE HIJOS ADOPTIVOS DE CEHEGÍN A DETERMINADAS PERSONAS VINCULADAS A DICHA LOCALIDAD.

Dada cuenta del escrito presentado por el Ayuntamiento de Cehegín (Rgto. nº 4310/12), relativo a la iniciación de expedientes para el nombramiento de Hijos Adoptivos de Cehegín a D. José María Alcázar Pastor, D. José Martínez Martínez, D. Andrés Garrido Ruiz y Dª Isabel Fernández López, por la vinculación de todos ellos a esa localidad, alcanzando cada uno de ellos una serie de méritos individuales en el concepto público, así como la admiración y respeto de todos sus vecinos.

Por lo expuesto, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por asentimiento, acuerda:

1º.- Adherirse a los expedientes para el nombramiento de Hijos Adoptivos de Cehegín a D. José María Alcázar Pastor, D. José Martínez Martínez, D. Andrés Garrido Ruiz y Dª Isabel Fernández López, en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento de Cehegín, con domicilio en c/ López Chicheri nº 5, CP 30430.

8. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON RECORTES EN MATERIA EDUCATIVA.

D. Alonso Sánchez Romero da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo contenido literal es el siguiente:

El Grupo Municipal Socialista presentó ya una moción en el mes de mayo, en la que, en resumen, solicitaba el rechazo total a los recortes en materia educativa, instando al Gobierno de la Nación a retirar estas medidas, abriendo un proceso de diálogo con los colectivos afectados para buscar otras alternativas de ahorro.

Hasta la fecha el Gobierno de la Nación no ha hecho nada para rectificar su política de recortes en educación, ni ha abierto ningún proceso de diálogo. Ahora, en septiembre, da comienzo toda la actividad educativa, y con los recortes el resultado es que hay menos profesores, más alumnos por aula, menos becas, tasas más altas en las universidades, desaparición de programas de cooperación con las CC.AA. y los ayuntamientos, y por si esto fuera poco, además sube el IVA del material escolar del 4% al 21%, provocando que el inicio de este curso se haya convertido en la vuelta al colegio más cara y caótica de la historia.

Existe un profundo descontento entre padres, profesores y alumnos, que ven cómo se rompe el principio de igualdad en el acceso a la educación, que los gobiernos del PSOE implantaron en España.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Mula presenta, para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes acuerdos:

1º.- El Ayuntamiento de Mula solicita al Gobierno de España la derogación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

2º.- Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación de Municipios, en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, con el fin de asegurar que la igualdad en el acceso al derecho a la educación sea efectiva para todos los españoles, vivan donde vivan, así como la reducción del IVA para el material escolar y la cultura.

3º.- Que por parte de la Concejalía de educación, se informe en el Pleno en qué afectan las medidas del RDL al municipio de Mula, así como la política a seguir por el Ayuntamiento en materia de ayudas y subvenciones en educación, como son las becas al transporte universitario, programas Erasmus y Sócrates, funcionamiento del banco de libros, ayudas desde servicios sociales, etc.

Abierto por la Presidencia un turno de intervenciones, D^a Antonia Salcedo se manifiesta de acuerdo con la moción y solicita que se presione para que se revisen los contenidos que se recortan y se incentive la educación de la población para conseguir un país más próspero.

D. José Luis Álvarez-Castellanos resalta que estos recortes no son necesarios como se quiere hacer creer a la población y que son para pagar el resultado de la mayor estafa que ha



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

conocido la economía española, arbitrada por el poder financiero y por la banca nacional e internacional. Como muestra, la reforma constitucional que se hizo hace dos años para pagar la deuda financiera a los bancos, sobre todo alemanes y franceses, por encima de las pensiones, de los sueldos de los funcionarios, de los servicios públicos y de la sanidad. La estafa se consume pagando con dinero público porque el Estado no adquirió ninguna deuda hasta 2007, de hecho había superávit y la deuda pública es menor que la de Francia, Alemania u otros países. Por tanto hay que desmontar el argumento de que estos recortes son imprescindibles. En el ámbito educativo este año Mula ha sido estafada con dieciséis profesores menos en los distintos centros de enseñanza pública; cuarenta y tres becas de comedor que no se van a cobrar de alumnos que las necesitan según el baremo, pero a quienes se les niega porque no hay partida presupuestaria; rebaja de entre el 20% a 25% de gastos de funcionamiento de los centros públicos educativos; recorte en los Presupuestos del Estado del 64% en el programa de educación compensatoria a nivel estatal; no está garantizado el programa de refuerzo y acompañamiento escolar que hace la Comunidad Autónoma para alumnos que necesitan apoyo a partir del mes de enero; ayudas para libros del año pasado que no se han pagado, y recortes en personal de administración y servicios: un ordenanza y un administrativo. Esa es la primera estimación que ha hecho Izquierda Unida de la estafa a los ciudadanos de Mula en servicios educativos del municipio. Su grupo apoya la moción y apoyará todas las que se presenten en este sentido, denunciando siempre que los recortes no son necesarios pero se hacen para pagar la deuda financiera de los bancos.

Concedida la palabra a la Concejala de Educación, D^a Maravillas Abril declara que va a informar de los siguientes aspectos: en primer lugar cómo afectan las medidas del Real Decreto al municipio de Mula, y a continuación la política que sigue el Ayuntamiento de Mula en materia de ayudas y subvenciones para educación.

Manifiesta que los dos Instituto de Bachillerato así como los cuatro centros educativos de Infantil y Primaria del casco urbano de Mula, han tenido una disminución en cuanto al número de profesores y maestros respecto al curso pasado, sin embargo, asegura que la responsabilidad que caracteriza a cada uno de estos profesionales hará que la calidad educativa no se vea afectada. Advierte que cuando se habla de estafa en el profesorado puede resultar ofensivo para los que luchan porque la calidad educativa se mantenga. Por otra parte, las cuatro escuelas de pedanías no han sufrido ningún recorte en personal. Respecto a política que sigue el Ayuntamiento de Mula en materia de ayudas y subvenciones, expresa que se sigue bonificando el 25% del transporte universitario, a través de una tarjeta conveniada con la empresa de transportes. Respecto al Plan Sócrates, además de programas como el Comenius y el Grundtvig, se mantiene el compromiso con los alumnos incluidos en el Erasmus, atendiendo este curso todas las solicitudes, lo que significa que cuatro estudiantes muleños van a permanecer este año en Portugal, Eslovenia e Italia, durante un período que oscilará entre nueve y diez meses, subvencionados en parte por el Ayuntamiento. Se mantiene en funcionamiento el banco de libros a lo largo de todo el año. Resalta en este sentido la colaboración de los centros educativos por su implicación y la de los técnicos de las concejalías implicadas y el grupo de voluntarios que lo hacen posible. Sobre ayudas desde Servicios Sociales, este año y debido a la prioridad del Grupo de Gobierno para atender las necesidades básicas de la

población y en especial de los menores, se aumentará la cantidad destinada a becas, priorizando las solicitudes según se establezca en los correspondientes informes técnicos.

Hace mención los programas que se están llevando a cabo desde la Concejalía de Educación a través de la CARM, como son el de Absentismo Escolar, Aula Ocupacional y PCPI, que supondrán unos ingresos superiores a sesenta mil euros. La Escuela de Idiomas una vez más ha aumentado el número de alumnos matriculados, que se ha triplicado desde sus comienzos.

Por otra parte, y gracias al diálogo permanente con el Consejero de Educación y sus diferentes Directores Generales, se ha conseguido subsanar el impago de veinte mil euros de becas por transporte pendientes desde el año 2009, de la misma manera que se ha solucionado el problema de la variación en la ruta del transporte de alumnos de Secundaria de una pedanía. Las Ampas también han recibido la subvención municipal para el mejor desempeño de sus responsabilidades. Se han vuelto a realizar escuelas de verano en todo el municipio, pero en esta ocasión con mayor éxito dado el número de participantes y el grado de satisfacción de los mismos.

Desde la Concejalía de Educación también se ha creado un grupo de participación social con implicados responsables de todos los centros educativos del municipio, para tratar asuntos relacionados con el reciclaje, la repoblación, la educación vial y el funcionamiento del banco de libros en los distintos colegios. Programas de apoyo escolar y animación lectora fueron iniciados durante el curso pasado y, también, se llevarán a cabo durante el presente. La colaboración con asociaciones como Cajamar y Proyecto hombre permiten llevar a cabo otras iniciativas de manera conjunta.

D^a Maravillas Abril resume su intervención diciendo que las posibles deficiencias que se han generado como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional se han intentado paliar con acciones complementarias por parte de los Gobiernos Autonómico y Local. Es evidente que es mayor la cantidad de programas en funcionamiento este curso que en cursos anteriores. No obstante, todas estas actuaciones son posibles gracias a la estrecha colaboración que se mantiene con las distintas concejalías de este Ayuntamiento lo que significa que el Grupo de Gobierno y toda la Corporación, encabezada por el Sr. Alcalde, apuesta por el principio de igualdad que muchos acuñan en exclusiva a los Gobiernos del PSOE como citan en la moción presentada. El Grupo de Gobierno cree en la necesidad de apostar por la educación y lo está demostrando, a pesar de lo cual, conscientes de que los recortes afectan y pueden afectar aún más al municipio, el Grupo Popular votará a favor de la moción.

D. Alonso Sánchez Romero agradece el apoyo de los grupos políticos municipales y la exposición de la Concejala de Educación, quien ha mantenido los logros de la anterior Corporación. Discrepa de que la calidad educativa no se verá afectada por los recortes a pesar de la responsabilidad de los profesores y su afán para seguir atendiendo a los alumnos del mejor modo posible. En cuanto al apoyo que Gobierno Regional está ofreciendo, puntualiza que este curso las becas de libros se ha rebajado un 40% respecto al anterior, que también se había reducido; las becas de comedor prácticamente han desaparecido porque se han reducido en sesenta mil euros, el



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

profesorado se ha recortado en los centros públicos y concertados, y en lo que atañe a Mula, en agosto habían cuarenta y tres profesores interinos que este curso, en principio, no van a trabajar.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la moción transcrita.

9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL SOBRE LEY 39/2006 DE 14 DE DICIEMBRE DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

D^a Antonia Salcedo Meseguer da lectura a la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Estamos asistiendo en la actualidad a profundos recortes en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, más conocida como Ley de Dependencia.

Desde el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, respaldados por el Consejo General del Trabajo Social de España, en defensa del derecho de las personas en situación de dependencia; nos instan a presentar, o promover, esta moción.

Y como el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal está totalmente de acuerdo en la importancia y necesidad de mantener la financiación prevista en esta ley, para atender debidamente a las personas en situación de dependencia, hace al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Instar al Gobierno de España para que retire los últimos recortes impuestos a la Ley de Dependencia en el Real Decreto ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero.

2º.- Instar al Gobierno Central para que no aplique los recortes y la eliminación de las partidas de financiación de Nivel Acordado, suprimiendo la aportación que la Administración General del Estado realizaba para la financiación de la Ley de Dependencia para toda España por un valor de 283 millones de euros.

3º.- Que cualquier medida de modificación de la Ley de Dependencia que afecte a algunas de sus esencias, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su caso, aprobación en el

Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto. Y que se lleven a cabo con un nivel de consenso similar, al menos al que se logró en su aprobación.

Añade la Sra. Salcedo que los recortes han mermado la capacidad de las familias para poder atender adecuadamente a las personas dependientes. Desde su punto de vista se crea una situación de marginalidad y de exclusión social porque las personas dependientes necesitan más de sus familiares al haber recortado las prestaciones económicas. Actualmente unas cuatrocientas mil personas trabajan en este ámbito y muchas de ellas tendrán que dejar el trabajo, con la consiguiente carga asistencial que se genera en las familias que no puedan atender correctamente a los dependientes por carecer de los conocimientos y medios adecuados, También muchas personas tendrán que dejar el trabajo para poder atender adecuadamente a sus familiares dependientes con la merma y el deterioro en la economía familiar que eso supone. Un artículo publicado en prensa corrobora que “los dependientes pierden de media más de 100 euros por los recortes, aparte del tijeretazo del 15% aprobado por el Ministerio y de que llegan tarde las ayudas. Dependientes con pensión de 532 euros al mes cobra una prestación de 520 euros, el recorte es de 78,1%. No se le aplica copago pero si la reducción del 15% en cuantía aprobada por el Ministerio. Gran dependiente con una pensión de 600 euros al mes que hasta ahora cobraba una ayuda económica de 520,69 euros, desde agosto cobra 414,48 euros, el recorte es de 106,21 euros, un 20,4%. Dependientes de grado 3 nivel 1 con pensión de 1000 euros, hasta ahora tenían una prestación económica de 416,98 euros, y desde agosto es de 248,91 euros, el recorte del 40% supone 168,07 euros mensuales. En total se rebajan 2,4 millones de euros en la prestación económica al cuidador, así, mientras en julio se destinaron 8,8 millones de euros a esta ayuda en la Región de Murcia, ahora su cuantía se reduce a 6,4 millones de euros. Según estos datos la reducción es del 27% de media, por lo que cada dependiente perderá 104 euros al mes.

Expuesta la moción, D^a Antonia Salcedo concluye que no se debería de aplicar recortes al sector de personas dependientes, por ser uno de los más sensibles de la población, al contrario, habría que incentivar y fomentar la mejora de su calidad de vida.

Abierta deliberación sobre el asunto, el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida se ratifica en su intervención anterior en que se trata de una estafa, en este caso a uno de los sectores más indefensos y que más trabajo le ha costado consolidar derechos tan fundamentales como el derecho a la dependencia. Se recorta sin ningún escrúpulo y sin ninguna necesidad porque hay dinero suficiente pero no se quiere recaudar. Si las grandes empresas tributaran a la medida de lo que tributan en Europa, si los dueños de la renta de capital tributaran en la misma proporción que la renta del trabajo, y si no hubiera el enorme fraude fiscal que hay y se pusieran medios de inspección para perseguirlo no habría necesidad de hacer recortes sociales. El fraude fiscal está muy localizado, se sabe que más del 70% es del 3% de empresas que facturan más de mil millones de euros. El Partido Popular tendría que cumplir las promesas que hizo para Murcia, ya que en la legislatura anterior reclamaba al Gobierno Socialista la deuda histórica de Murcia. La financiación autonómica de Murcia es deficitaria porque el componente poblacional no está actualizado y no se recibe todo el dinero que correspondería. El Gobierno Popular valoraba la deuda histórica en cuatro mil millones de



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

euros y sería suficiente cuatrocientos millones anuales durante diez años para no tener que aplicar recortes. Ante esta situación injusta no solamente se debe apoyar mociones sino que habría que soliviantar a la población porque es escandaloso lo que se está haciendo con los ciudadanos. Su Grupo por tanto apoya la moción y además ruega al Gobierno Municipal que puesto que los recortes a la Ley de Dependencia no solo son económicos sino que también se están dando situaciones de retraso en la valoración de la dependencia que puede llegar hasta dos años en su tramitación, no teniendo por tanto durante ese tiempo posibilidad de prestación personas que podrían estar necesitadas y, además, se ha suprimido el servicio municipal de ayuda a domicilio, ruega que haga lo necesario para que no haya ninguna persona dependiente en el municipio en situación de necesidad que no pueda estar atendido.

Por parte del Grupo Municipal Socialista interviene D. Juan Jesús Moreno García quien anuncia el apoyo de su grupo a la moción, porque la Ley de Dependencia sentó las bases para construir el sistema nacional de atención a la dependencia, es una ley aprobada por mayoría en el Congreso de los Diputados. Esta ley financia los servicios que necesitan las personas dependientes, por enfermedad o por edad, y el Gobierno ha recortado estos servicios sin darle importancia los derechos sociales. Es una injusticia que los recortes afecten a los más desprotegidos. El Partido Popular aprovecha su mayoría absoluta para atacar los derechos sociales y, además, el Gobierno Regional está retrasando el pago a las personas beneficiarias y causando por ello problemas. Considera que hay otro modo de hacer las cosas y no cargando los recortes en las políticas sociales. Por lo expuesto el Grupo Socialista apoya la moción.

Se concede la palabra al Concejal de Servicios Sociales, D. Gabriel López Zapata, quien expresa que el Grupo Municipal Popular no está de acuerdo con los recortes sanidad, educación, investigación y desarrollo, empleo, etc. pero si anteriormente se hubieran hecho las cosas de otro modo no sería necesario tomar estas medidas. Es posible que expertos económicos pudieran cambiar la situación, pero la realidad es que cada vez se está peor económicamente y finalmente todas las partidas se detraen. Hay partidas más o menos necesarias y está de acuerdo en que la dependencia es una de las principales y hay que hacer un esfuerzo, pero también hay que distinguir entre las personas que tienen más necesidad y las que tienen menos, porque con la anterior Ley habían pensionistas con pensiones altas, importante patrimonio y cuentas corrientes a quienes se les financiaba en la misma medida que a las personas con pensión más baja. Hay que intentar que los recortes afecten lo mínimo a las personas más necesitadas y hay que priorizar. En cualquier caso, el tema que se está tratando, como otros que se traen al Pleno, corresponde al ámbito de la política nacional. No obstante, quiere dejar claro que, según informes de la Mancomunidad de Servicios Sociales, al menos las personas que tienen más urgencia están atendidas. Considera más interesante debatir cualquier asunto que esté dentro de las posibilidades de la Corporación. En cuanto al fondo de la moción, el Grupo Popular está de acuerdo porque no quiere recortes, aunque la situación no tiene solución a corto plazo y no ha sido el Gobierno del Partido Popular quien la ha creado, aunque va a intentar solucionarla. Reitera en la necesidad cambiar los criterios para hacer más justo el reparto de ayudas a la dependencia. El voto de su grupo será favorable.

La Portavoz del CDL agradece el apoyo de todos los grupos políticos, en especial al Grupo del Partido Popular, y responde al Concejal de Servicios Sociales que aunque sean mociones de política nacional afectan muy directamente a los ciudadanos del municipio.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Industria y Comercio, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda hacer suya la moción transcrita.

10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL DE APOYO AL PERSONAL DOCENTE.

Por D^a Antonia Salcedo Meseguer se explica resumidamente la moción que a continuación se transcribe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Celebrado el 5 de octubre de cada año, el 'Día Mundial de los Docentes 8DMD) es una fecha clave en el calendario de toda la comunidad educativa. Se celebra desde 1994 en todo el mundo y brinda la oportunidad de hacer un homenaje a la profesión docente y apoyar al profesorado en sus esfuerzos por capacitar a las personas para crear un mundo mejor.

El tema del Día Mundial de los Docentes de este año es: "¡Apoya ahora a tus docentes!"

Se trata de un claro llamamiento a todos los actores para reconocer el papel fundamental de los docentes a la hora de transformar las vidas de los/as estudiantes en todos los niveles educativos.

Por otro lado, este día debería ser un momento de reflexión sobre el difícil contexto económico y social en el que trabajan los docentes y para encontrar vías que ayuden a mejorar su estatus profesional y sus condiciones laborales, así como las de todo el personal de la educación.

Mejora la situación de los docentes.

El DMD de este año coincide con la 11ª sesión del Comité de Expertos de la OIT/UNESCO sobre la Aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente (CEART), que tendrá lugar en Ginebra, del 8-12 de octubre.

Los estándares internacionales para la profesión docente están definidos principalmente por dos Recomendaciones: la Recomendación de la OIT/UNESCO relativa a la Situación del Personal Docente (1966) y la Recomendación de la UNESCO relativa al Personal Docente de la Educación superior (1997).



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Gobiernos de todo el mundo dicen apoyar los valores y los principios de las Recomendaciones. Sin embargo, muchos no demuestran realmente respeto por los derechos consagrados en ellas, ni aplican políticas que los cumplan.

Por tanto, es sumamente importante que el CEART supervise la aplicación de las Recomendaciones y tome medidas contra las violaciones de los derechos de los docentes.

En Ginebra, el Comité examinará los informes sobre la aplicación de las Recomendaciones y comunicará sus conclusiones a las autoridades relevantes para que adopten las medidas adecuadas.

El compromiso de la IE

La IE aprovechará el DMD, la sesión del CEART y otras oportunidades para destacar la situación de la profesión docente y la educación en todo el mundo, y reivindicar una acción urgente correctiva y proactiva.

“Los docentes desempeñan un papel fundamental para lograr los objetivos de la Educación para Todos (EPT) para 2015, cultivando a las generaciones futuras y garantizando así el desarrollo sostenible de las sociedades”, dijo el Secretario de la IE, Fred van Leeuwen.

“Los docentes altamente formados, cualificados profesionalmente y motivados, que trabajen en entornos solidarios y con los recursos adecuados, podrán proporcionar una educación de calidad a jóvenes y adultos”.

La complejidad de las tareas que debe realizar por el profesorado en los sistemas educativos europeos, así como en general la falta de medidas institucionales de apoyo, son, junto a niveles salariales inadecuados, alguna de las deficiencias detectadas, en consecuencia, el reconocimiento de la función docente queda, a menudo, desdibujada. Por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Rendir desde esta Corporación homenaje a todos los docentes de nuestro pueblo y alabar el papel fundamental que desempeñan en el proceso de guiar a niños, jóvenes y adultos en el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Abierta deliberación sobre el asunto, el Portavoz de Izquierda Unida manifiesta su apoyo la moción, matizando que si se aprueba habrá que concretar el homenaje que se plantea en la misma. Considera desacertado instar a la responsabilidad del docente para paliar el efecto que los recortes están teniendo la calidad del sistema educativo, manifestando que la mejor forma de rendir homenaje es apoyar las reivindicaciones del profesorado como trabajadores. El homenaje y reconocimiento debiera tener ese matiz de apoyo a los reivindicaciones de los docentes, que no solamente están reivindicando derechos como trabajadores, sino que reivindicando sobre todo que el sistema público

educativo no sufra más merma y deterioro porque es limitar la formación y la educación de los futuros ciudadanos, lo que supone limitar el crecimiento de la sociedad.

D. Alonso Sánchez Romero expresa la adhesión del Grupo Socialista. De las profesiones loables la de docente es una de las importantes y es bueno que se reconozca su labor, no solamente en este momento de recortes, porque en los últimos tiempos se ha minusvalorado la figura del docente y en las aulas se ha perdido respeto y esto es algo que viene desde la propia sociedad. Interesaría que este reconocimiento se hiciera extensivo a los padres para que apoyen la labor de los docentes para que se mantenga el respeto hacia el profesor.

La Sra. Abril Hernández manifiesta el apoyo del Grupo Popular a la moción, no solamente por el motivo de los recortes, sino por el hecho de que los docentes merecen el respeto de los ciudadanos y, por consiguiente, de sus representantes.

D^a Antonia Salcedo agradece el apoyo de los grupos y suscribe lo manifestado por Sra. Concejala de Educación sobre el apoyo que merecen los docentes por la labor que llevan a cabo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la moción transcrita.

11. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES DE YÉCHAR Y LA PUEBLA HACIA LA E.D.A.R. DE MULA.

Por D. Juan Jesús Moreno Fernández se da cuenta de la siguiente moción:

Por todos los grupos municipales es sabido que en el año 2009 empezaron en las pedanías de Yéchar y La Puebla de Mula las obras, por parte de la Dirección General del Agua, de impulsión de los colectores de aguas residuales hacia la EDAR de Mula.

Estas obras tenían un coste de más de 2.200.000 euros y tenían la finalidad de conducir las aguas de saneamiento (que vienen pasando por las acequias) desde todos los puntos de vertido hasta la caseta de impulsión.

Hoy, en el año 2012, es decir, tres años después, nos encontramos con que estas obras están terminadas, pero sin su puesta en marcha, con todos los problemas que esto supone para los ciudadanos de La Puebla y de echar, que tienen que soportar los malos olores por estas aguas residuales que siguen corriendo por las acequias, con los problemas que esto supone a los vecinos de ambas pedanías.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mula, presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

1º.- Instar a la Consejería de Agricultura y Agua o, en su caso, a la Dirección General del Agua, para que solucione los problemas que pudieran existir, poniendo de inmediato en funcionamiento las dos estaciones de bombeo.

2º.- Solicitar del señor Alcalde-Presidente la convocatoria de una comisión informativa, convocando también a los técnicos de ESAMUR y a los técnicos municipales, para que se aclare cuáles son los problemas que existen y que están ocasionando el retraso de la puesta en marcha de estas estaciones de bombeo, así como el perjuicio que está ocasionando dicho retraso.

Abierta deliberación sobre el asunto se concede la palabra a la Portavoz del CDL, quien manifiesta que esta moción viene a corroborar las denuncias y las preguntas que se han hecho en multitud de ocasiones con respecto a este tema. Sorprende que todavía se sigan vertiendo las aguas residuales a los cauces de los ríos con el consiguiente perjuicio que conlleva para las arcas municipales, por las sanciones impuestas por la CHS, y por la degradación del entorno y la calidad de vida de los ciudadanos. El Grupo del CDL no entiende por qué estas obras se han dejado en abandono y por qué no existe un control más estricto de los técnicos competentes. Apoya la moción y propone que a la comisión informativa planteada también asistan los técnicos responsables de la Comunidad Autónoma para que den una explicación de la situación.

D. José Luis Álvarez-Castellanos expresa que el problema es que las obras de impulsión del colector de Yéchar ya se habían dado por terminadas cuando los técnicos municipales dijeron que estaban mal hechas. En cuanto a las obras en La Puebla resulta que se hizo la impulsión pero no se hicieron los colectores para recoger el agua residual, lo que deja patente una mala gestión. Mientras tanto, el Consejero presume de aguas depuradas en la Región de Murcia y cobra a los vecinos de La Puebla y Yéchar el canon de saneamiento por un servicio de depuración que no tienen. Le consta que desde la Concejalía de Obras y Servicios se han hecho gestiones para subsanar la situación y se ha conseguido un compromiso económico para solucionar el problema, lo que no debe hacer olvidar la mala gestión anterior. En cualquier caso, las gestiones de la Concejalía de Obras y Servicios, están pendientes de concretar con Esamur un acuerdo sobre cómo hay que realizar las obras para solucionar los problemas de ambas impulsiones. No obstante, el Grupo de Izquierda Unida apoya la moción porque, aunque el proceso de solución posterior está bien, es necesario reconocer la equivocación inicial de mala gestión.

Por el Concejal de Obras y Servicios, Sr. Andújar, se pone de manifiesto que las obras estaban terminadas en el año 2010 y se puso en marcha la impulsión de Yéchar pero no en La Puebla porque, como se puede comprobar en el expediente, en marzo de 2011 se produjeron lluvias y también hubo un robo del sistema eléctrico en mayo de 2011. Son dos actuaciones diferentes. Las obras de Yéchar han tenido varios problemas, porque no están completas, por lo que se han hecho

una serie de gestiones con la Dirección General del Agua y Esamur. En última reunión se llegó al acuerdo de que Esamur dotaría una partida para poner en marcha las bombas lo antes posible. El Ayuntamiento ya ha presentado una memoria valorada de lo que hay que hacer para ponerla en funcionamiento y Esamur se hará cargo de las obras para poner en marcha las dos bombas de impulsión. Por otra parte, la Dirección General del Agua ha pedido que se le dé traslado de las necesidades que hay en las obras para que queden completas. Todo lo anterior ya lo explicó en una comisión informativa hace cinco días.

D. Juan Jesús Moreno dice que si se hubiera dado una explicación clara la moción no se habría presentado, pero ha sido preciso presentarla para conocer las gestiones de la Concejalía de Obras. Agradece que se hayan solucionado los problemas pero considera que se ha hecho tarde, porque hace más de un año que las obras están terminadas pero no están listas para ser inauguradas, con los problemas que están teniendo los vecinos de Yéchar y La Puebla. La explicación que se dio en la comisión informativa debería haberse dado un año antes.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la moción transcrita.

12. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REVISIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS Y OTRAS INSTALACIONES.

D. Salvador Garrido resume la moción que presenta el Grupo Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

En el Pleno de la corporación de fecha 2 de febrero de 2012, se acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal objeto de esta moción. Tras los trámites pertinentes, entró en vigor después de haber sido publicada en el BORM número 72 del 27 de marzo de 2012.

Era una necesidad regular la instalación de terrazas en la vía pública, ya que en su momento y con la entrada en vigor de la conocida comúnmente como Ley Antitabaco, las terrazas típicas de la época veraniega habían pasado a una ocupación perenne, durante todo el año natural.

En principio esta Ordenanza tenía por objetivo regular la instalación de terrazas en la vía pública durante todo el año, así como horarios, zonas de ocupación, contaminación acústica, limpieza, higiene, ornato..., sin olvidar los criterios de compatibilidad entre el uso público común y el especial, siendo las empresas y establecimientos hosteleros a los que de forma más directa les puede afectar la aplicación de la misma.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

La entrada en vigor de dicha Ordenanza no ha sido bien acogida por los establecimientos hosteleros, porque en muchos casos no recoge la realidad de las actividades de los mismos. Podríamos hablar de establecimientos que sólo siguen instalando terrazas en la vía pública durante la época veraniega, con lo cual no parece lógico que tengan que pagar una tasa por un aprovechamiento anual. Podríamos hablar de establecimientos que, como consecuencia de otras actividades, como el mercado semanal, no pueden hacer uso durante ese tiempo del espacio de la terraza. Podríamos hablar de establecimientos situados colindantes en vías públicas peatonalizadas, o de acceso rodado restringido, a la hora de determinar la zona de ocupación de cada establecimiento. Podríamos hablar del importe de la fianza, cuando los establecimientos no tienen que realizar ningún tipo de obra, anclaje o instalación de otros elementos y que sólo ponen mesas y sillas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista entiende que sería conveniente realizar una revisión inmediata de la Ordenanza Reguladora de Ocupación de la Vía Pública con Terrazas y otras Instalaciones, y presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

1º.- Dejar temporalmente en suspensión la aplicación de la Ordenanza de referencia, en todos sus términos, normativo, sancionador y fiscal.

2º.- Que por los técnicos municipales se desarrolle un estudio pormenorizado y adecuado a la situación real y particular de cada establecimiento de los que hasta el momento de la entrada en vigor de esta Ordenanza tenían autorización ya concedida en base a Normas y Ordenanzas anteriores.

3º.- Una vez realizado el estudio pormenorizado, convocar una comisión informativa monográfica, en la que los grupos políticos puedan analizar la realidad de la aplicación de esta Ordenanza a cada establecimiento específicamente.

4º.- Con las aportaciones y conclusiones que se deriven de la comisión monográfica, y previos los informes preceptivos de los servicios técnicos municipales, proceder, en su caso, a la modificación de la Ordenanza.

Abierta deliberación sobre el asunto, la Portavoz del CDL indica que supuestamente la ordenanza objeto de debate estaba consensuada con los hosteleros afectados. En su opinión, es necesario que exista una regulación para la instalación de terrazas con mesas y sillas, sobre todo porque otros sectores de la población también se ven afectados, y está de acuerdo en que se revise la ordenanza si han surgido problemas, pero no cree que sea necesario dejar la ordenanza en suspenso, para después tener que volver a hacer todo el trámite de aprobación. Considera más conveniente paralizar las solicitudes de licencia para instalación de terrazas y suspender también las que se han concedido, mientras que se estudia la modificación de la ordenanza. Esa es su opinión y por lo tanto se abstendrá en la votación.

El Portavoz de Izquierda Unida expresa que su grupo votó a favor de esta ordenanza cuando se aprobó en el Pleno, porque le parece que tiene elementos positivos y respondía a una necesidad real, dada la situación caótica de las terrazas de los locales de hostelería y en ese aspecto la ordenanza ha hecho un buen papel. Si se ha cometido alguna equivocación, la solución es hablar con los afectados y modificar la ordenanza en lo necesario para ajustarla mejor a la realidad, pero no dejar la ordenanza en suspenso porque se dejaría en indefensión a los usuarios y a los terceros afectados que son los ciudadanos en general. Entiende que la cuantía de la fianza puede ser un desacierto, porque se están pidiendo fianzas, que podrían ser excesivas o innecesarias, por posibles daños en instalaciones que no requieren obras y no afectan a la vía pública. Pero en otros aspectos la ordenanza ha venido a cubrir necesidades importantes desde el punto de vista de la regulación. Considera por tanto que la moción no está bien enfocada y anuncia su abstención, instando al Grupo de Gobierno a que cite a los grupos políticos para revisar la ordenanza en lo necesario.

La Presidencia manifiesta que, según indicaciones de los señores Secretario e Interventor, dejar sin efecto una ordenanza en vigor requiere un proceso específico. Habrá que ajustarse en todo caso a lo que se indiquen en los informes de Secretaria e Intervención o estudiar una modificación de la ordenanza.

Se concede la palabra al Sr. Interventor quien explica que de la lectura de la citada ordenanza nos encontramos, no solamente con una norma de naturaleza fiscal, sino también con una reglamentación exhaustiva de utilización del dominio público con instalación de terrazas y análogos.

La ordenanza es de aplicación ya que ha cumplido los trámites establecidos. Por tanto no ve objeto de la no aplicación de la misma. Cuestión diferente es la modificación de la ordenanza, en cuyo caso habrá que seguir los mismos procedimientos y publicidad que los fijados para su aprobación. Por otra parte, su no aplicación provocaría un enriquecimiento injusto a favor de los usuarios del dominio público local y un perjuicio para la Tesorería Municipal.

En cuanto a dejar temporalmente en suspenso la aplicación de la ordenanza, se remite a lo establecido en la modificación de las mismas y sus procedimientos.

El Sr. Secretario explica su informe en el que hace una disertación sobre la posibilidad de presentar mociones y concluye diciendo, en cuanto al contenido, que en una moción se puede presentar lo que se quiera, pero otra cosa es la consecuencia de la aprobación de la moción.

El punto primero de la moción que se debate, establece un acuerdo que no se adecúa a la legalidad, pues supone dejar en suspensión una ordenanza. Ello es así por una razón fundamental; las ordenanzas son reglamentos, normativa de carácter general, por lo que tienen una vigencia indefinida hasta que no se modifiquen o deroguen por otras ordenanzas. Por ello, una moción no puede pretender suspender una ordenanza ni es posible su suspensión pues las ordenanzas sólo



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

pueden ser modificadas o derogadas, no así suspendidas. A todo ello hay que añadir que toda modificación de ordenanza debe adecuarse al procedimiento establecido en la normativa sobre Haciendas Locales.

El Sr. Presidente pregunta al proponente de la moción si está de acuerdo en que se estudie la posibilidad de modificar la ordenanza.

D. Salvador Garrido, tras la toma de conocimiento de ambos informes, se muestra de acuerdo en que se haga una modificación de la ordenanza que, en definitiva, lo que el Grupo Socialista solicita en la moción.

Por otra parte, manifiesta que, a través de una noticia publicada en prensa, ha tenido conocimiento de que la Concejalía de Comercio y Turismo ha comunicado al sector hostelero que se anula el pago de la licencia por establecimiento de terrazas, mientras se estudia una modificación en la regulación de dicha tasa.

Tras el debate anterior, el presente punto del orden del día queda sobre la mesa.

13. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACTUACIÓN PROCESIONAL BANDA DE MÚSICA EN LAS FIESTAS DE LA PUEBLA DE MULA.

Concedida la palabra al proponente de la moción, D. Juan Jesús Moreno García expresa que en la comisión informativa su grupo se comprometió con la Concejala de Cultura a que si recibía información antes del Pleno sobre la banda de música actuaría en la Pedanía de La Puebla de Mula. La moción se dejaría sobre la mesa.

Recibida la información solicitada, propone dejar el asunto sobre la mesa, lo que se acepta por unanimidad.

14. DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Por el Sr. Secretario se hace constar que se ha dado cuenta del estado de ejecución del Presupuesto a los grupos políticos, cuyo documento les fue remitido el pasado mes de agosto.

D. Salvador Garrido manifiesta que los documentos recibidos reflejan el estado de ejecución hasta el mes de mayo, por lo que solicita que se facilite un estado de ejecución más actualizado.

El Sr. Alcalde ordena al Sr. Interventor que facilite a los grupos políticos la documentación actualizada.

* * *

Previa autorización del Sr. Presidente, se ausenta la concejala perteneciente al Grupo Municipal Popular D^a Isabel García García.

* * *

Antes de pasar al punto siguiente, por la Presidencia se informa de los trabajos que se están llevando a cabo desde la Oficina Técnica Municipal, en relación con los daños ocasionados por las lluvias del pasado 28 de septiembre.

Da cuenta de la valoración estimada de daños en la infraestructura municipal, edificios e instalaciones municipales, así como daños particulares, facilitada por el Jefe de la Oficina Técnica Municipal, que se ha remitido a la Delegación del Gobierno de Murcia y a la Consejería de Presidencia, y de la que se remitirá copia a los grupos políticos.

Agradece a los servicios municipales de Mantenimiento, Limpieza Viaria y Recogida de Basuras, personal técnico, Policía Local, Protección Civil y servicio de Aguas de Aqualia, el comportamiento y el buen trabajo llevado a cabo durante los días de lluvia y con posterioridad, atendiendo a las necesidades de los ciudadanos de Mula y la reposición de servicios con prontitud.

* * *

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente plantea, por razones de urgencia, un asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Se trata de una propuesta de candidaturas a los Premios al Mérito Deportivo de la Región de Murcia del año 2012 y justifica la urgencia en razón al plazo concedido en la orden de convocatoria publicada en el BORM.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda la urgencia del asunto, y su inclusión en la presente sesión plenaria.

15. PROPUESTA DE CANDIDATURAS A LOS PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Dada cuenta del informe emitido por el Técnico del Patronato Deportivo Municipal, al amparo de la Resolución de 18 de septiembre de 2012, de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, por la que se aprueba la convocatoria de los Premios al Mérito Deportivo de la Región de



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Murcia correspondiente al año 2012, el Pleno de la Corporación, de conformidad con la propuesta que formula el Concejal Delegado de Deportes y por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

Proponer las siguientes candidaturas a los Premios al Mérito Deportivo de la Región de Murcia del año 2012:

1º.- Premio al Mejor Deportista de la Región de Murcia: Don Luis León Sánchez Gil, Ciclista del equipo Rabobank, por los siguientes méritos conseguidos en el año 2012:

- 1º 14ª etapa Tour de Francia 2012
- Ganador de la Clásica de San Sebastián
- 1º del Campeonato nacional de España CLM
- 1º de la sexta etapa de París-Niza (Suze-la Rouse-Sisteron)
- 1º de la segunda etapa de la Vuelta de Castilla y León (Ávila – Ávila)
- 1º de la cuarta etapa de la Vuelta de Romandía (Neuveville – Charmey)
- 1º de la quinta etapa de la Vuelta de Romandía.

2º.- Premio a la Mejor Deportista de la Región de Murcia: Doña Josefa Susarte Párraga, Jugadora de Fútbol Sala, por los siguientes méritos conseguidos en el año 2012:

- Campeona de la fase regular con el equipo PDM Mula Fútbol Sala Cadete Femenino.
- Ascenso a División de Honor con el equipo Roldán Fútbol Sala Femenino.

3º.- Premio al mejor equipo de la Región de Murcia: PDM Mula Fútbol Sala Cadete Femenino, por los siguientes logros obtenidos en el año 2012:

- Campeón de la Fase regular, temporada 2011-2012.
- Campeón de la Copa Presidente, temporada 2011-2012.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, se concede la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo D. Alonso Sánchez Romero, quien ruega que en nombre de la Corporación se felicite a la Banda de Música de Mula y al Grupo de Teatro Luna, por su participación en las Fiestas Patronales y sus espléndidas actuaciones.

La Presidencia ordena que se dé traslado de esa felicitación de parte de la Corporación Municipal.

Seguidamente interviene D. Maximiliano Caballero del Toro, quien pregunta si hay novedades sobre la instalación de placas solares en la finca Los Calderones.

D. Salvador Andújar responde que tuvo una conversación telefónica con representantes de la empresa a principios de septiembre y le trasladaron que estaban esperando una autorización de Medio Ambiente de Murcia. Cuando se produzca la próxima reunión dará cuenta en la correspondiente comisión informativa. En relación con la instalación en la Zona del Ardal también le llamaron a principios de septiembre para comunicar que iban a presentar el aval en el Ministerio de Industria.

A continuación, interviene D. Salvador Garrido Fernández, quien hace referencia al Decreto dictado por la Alcaldía nº40/2012, por el que se concede un anticipo de sueldo de dos mensualidades a un concejal de este Ayuntamiento con dedicación exclusiva. El Grupo Socialista desea saber si se trata de un hecho aislado o se produce como consecuencia de algún motivo concreto. En definitiva, aclarar por qué se produce este hecho.

El sr. Presidente responde que autorizar un anticipo reintegrable cuando un empleado municipal o un concejal con dedicación exclusiva lo solicita es un procedimiento normal, siempre y cuando sea procedente en base a los informes técnicos favorables, y en este caso el expediente está informado y es legal. Otra cosa es entrar en cuestiones personales sobre para qué se pide el anticipo, en ese caso, si el Concejal que ha formulado la pregunta quiere saberlo, debe dirigirse directamente al solicitante porque se trata de una cuestión particular.

Por el Sr. Secretario se hace la puntualización de que el expediente está informado favorablemente por los Servicios de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento.

El Sr. Garrido manifiesta que no pretende conocer para qué se ha pedido el anticipo y aclara que lo que se plantea en el Pleno nunca debe entenderse en términos personales sino políticos. Las conclusiones del Grupo Socialista respecto a este asunto no tienen que ver con que los informes sean favorables, sino con la circunstancia de que no existe ningún derecho para los concejales con dedicación exclusiva, así lo pone en la propia resolución que dice *“que ante la ausencia de normativa específica respecto a los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, en otras ocasiones se les ha aplicado de forma supletoria la normativa reguladora del personal de la Administración Pública”*.

Es cierto que está contemplado como una ayuda social en el convenio de los empleados municipales, pero su grupo entiende que un trabajador no puede ser asimilado a un concejal liberado, porque el trabajador tiene una relación laboral con el Ayuntamiento y el concejal liberado tiene una relación de representación institucional. Bajo el punto de vista de su grupo no se entiende que se pueda hacer esa similitud y tampoco recuerda que con anterioridad se haya hecho algo parecido. El Grupo Socialista no lo ve adecuado.

La Presidencia responde que, al margen de las valoraciones políticas que el Grupo Socialista pueda hacer, ya ha contestado a la pregunta. No obstante, también puede contestar más



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

ampliamente en el próximo Pleno o en una comisión informativa, documentado con los informes del expediente.

D. Salvador Garrido pide terminar su explicación para conocimiento del Grupo de Gobierno. Manifiesta de nuevo que no existe una normativa específica y argumenta que al Grupo Socialista no le parecer adecuado, pero en todo caso, si se acepta que existe una relación de tipo laboral asimilable a la de los funcionarios públicos, lo normal es que el anticipo se hubiera aprobado en Junta de Gobierno que es como habitualmente se viene haciendo. A falta de normativa, también podría haberse aplicado lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 5/12, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública, que establece que desde la entrada en vigor de esa ley y durante el ejercicio 2013, se suspende para el personal integrante de la Función Pública regional y, en su caso, resto de beneficiarios, la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social. Por otra parte, el Grupo Socialista entiende que las cuestiones retributivas de los concejales se fijan en el Pleno. Manifiesta que no es lógico ni ético ni moral solicitar un anticipo, cuando se está viviendo una mala situación económica en el Ayuntamiento y cada mes es más complicado poder atender la nómina de los empleados y el pago a los proveedores, o no se atienden ciertos compromisos con colectivos y asociaciones. En definitiva, bajo el punto de vista de su grupo, la actuación no ha sido correcta.

Plantea otra cuestión referida también al Concejal de Presidencia, en relación con la contratación del seguro de vida de los empleados del Ayuntamiento. Según consta en el acta de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio, se inició un expediente para la adjudicación del contrato, que no se vuelve a mencionar hasta el acta del día 3 de agosto. Pero con fecha 27 de julio, fecha intermedia, y número de salida 2.690, el Concejal de Presidencia dirigió un escrito a compañías de seguros, comunicando a unas la adjudicación y a otras que no habían sido adjudicatarias. Insiste en que no se trata de una cuestión personal sino de actuación política. El Grupo Socialista va a solicitar un Pleno extraordinario para aclarar estas cuestiones en profundidad.

En relación con el anticipo reintegrable, el Sr. Alcalde insiste en que se ha seguido el procedimiento correcto y el decreto de concesión de anticipo es público, del mismo modo que un acta, y considera que el Portavoz Socialista ha dicho una serie de disparates al respecto. En cuanto a la contratación del seguro de vida, lo que ocurrió es que se anuló el procedimiento porque se detectó un error material en el pliego de condiciones.

El Sr. Garrido insiste en que hay un escrito del Concejal de Presidencia dirigido a una compañía aseguradora, firmado en una fecha en la que el contrato aún no estaba adjudicado. Reitera que el Grupo Socialista solicitará un Pleno extraordinario para aclarar el asunto.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario explica a los miembros del Pleno que se iniciaron expedientes para contratar los seguros de vida, responsabilidad civil y bienes inmuebles. Lo que ocurrió con el expediente del seguro de vida fue que por error, el documento sobre el que se trabajó era un proyecto de seguro del año anterior, cuando se estaban negociando, según el cual el

seguro vigente en ese momento vencía a fecha 1 de agosto, cuando el vencimiento reflejado en la póliza suscrita era a 1 de octubre. En razón a esta confusión, se estimó que el seguro de vida vencía el 1 de agosto y se tramitó el expediente con urgencia. Se presentó al procedimiento una sola oferta, inferior al tipo de licitación, y se elevó propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno. En ese ínterin se comunicó a la anterior compañía aseguradora que vencía la póliza y se iba a contratar con otra empresa, pero antes de adjudicar se detectó el error material en el pliego de condiciones. Si se hubiera adjudicado el Ayuntamiento habría hecho un gasto inútil sobreasegurando el mismo concepto durante dos meses. Por ese motivo se dejó sin efecto el procedimiento. Se inició un nuevo procedimiento al que se invitó a participar de nuevo a las mismas empresas, y en esta ocasión se presentaron dos compañías aseguradoras, resultando adjudicataria una empresa que no se había presentado en el anterior procedimiento anulado. En el informe jurídico de Secretaría consta el error y se proponen dos opciones, o adjudicar y tener sobreasegurado durante dos meses, o dejar sin efecto el procedimiento.

A continuación, se concede la palabra a la Portavoz del CDL, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien hace referencia a los hechos ocurridos por la caída de un pino como consecuencia de las últimas lluvias torrenciales, cerca del Puente de la Puebla. Afortunadamente no hubo daños personales pero sí daños materiales porque algunos vehículos se vieron afectados. Anteriormente se había puesto en conocimiento de la Dirección General de Carreteras la condición de peligrosidad de este árbol, pero no hubo respuesta. Por tanto, ruega que se inste a la Dirección General que se tenga en cuenta este tipo de pormenores para no dar lugar a que se produzcan percances.

Asimismo, la Sra. Salcedo, pregunta sobre la situación de la moción presentada por su grupo hace unos meses para la ampliación del servicio de pediatría en el Centro de Salud de Mula.

Se recoge el ruego. En cuanto a la ampliación del servicio de pediatría se solicitó al Servicio Murciano de Salud, y hasta ahora no se ha comunicado nada al Ayuntamiento. Se pedirá información.

Seguidamente, interviene el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, quien hace referencia a la moción presentada por su grupo hace varios meses, para que se realizara un estudio de los costes de la gestión del centro de atención a la infancia "La Casita", con la idea de, si el resultado es positivo, valorar la posibilidad de una gestión pública del servicio. Todavía no se ha recibido contestación de la Concejalía de Servicios Sociales y el estudio de viabilidad de la gestión pública habría que hacerlo antes del vencimiento del contrato el próximo mes de diciembre.

D. Gabriel López Zapata contesta que los servicios municipales competentes están haciendo los estudios de los costes y se les ha dado de plazo hasta el 15 de octubre para que entreguen las valoraciones y presentarlas a la comisión informativa del mes de octubre.

* * *



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 23:45 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.